



Departamento Jurídico
JVC/GMR
E4207/2022



SANTIAGO, 28 JULIO 2022

ORD. Nº 1250/2022

- ANT.:**
1. Oficio Nº 19, de 17 de mayo de 2022, de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Honorable Cámara de Diputados, recibido en esta Secretaría de Estado el 18 de mayo de 2022.
 2. Oficio Ordinario Nº 916, de 6 de junio de 2022, de esta Secretaría de Estado.
 3. Oficio Ordinario Nº 52682, de 8 de julio de 2022, de la Comisión para el Mercado Financiero, recibido en esta Secretaría de Estado el 14 de julio de 2022.

MAT.: Remite respuesta.

DE: CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE – COMISIÓN DE EMERGENCIA, DESASTRES Y BOMBEROS DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Se recibió en esta Secretaría de Estado el oficio indicado en el antecedente Nº 1, mediante el cual la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Honorable Cámara de Diputados acordó oficiar a este Ministerio para que informe sobre *“la situación que afecta a los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos del país, vinculada con el cobro de una sobreprima en los seguros de vida, la cual se asocia a la labor que llevan a cabo.”*.

Al respecto, mediante el oficio ordinario individualizado en el antecedente Nº 2, esta Secretaría de Estado remitió este requerimiento a la Comisión para el Mercado Financiero, para su conocimiento e informe. A través del documento señalado en el antecedente Nº 3, la Comisión para el Mercado Financiero remitió una respuesta, cuya copia se adjunta al presente, para vuestro conocimiento. Asimismo, se adjunta copia del Oficio Nº 44376, de 8 de junio de 2022, a través del cual la Comisión para el Mercado Financiero respondió directamente a vuestra Comisión una solicitud de igual materia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Sra. María Cristina Díaz Fuenzalida, Abogada Secretaria, Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos de la Honorable Cámara de Diputados.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificación el código : **Q1NY-M96Z-VEFU-EWF1**